Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal

35º Sesión del Grupo de Trabajo

**Turquía**

28 de enero de 2020

Intervención del Perú

Señora Presidenta,

El Perú da una cordial bienvenida a la delegación de Turquía. Nuestro país reconoce los avances registrados, en particular la Ley de Fundaciones (Ley núm. 5737), en base a la cual se vienen registrando bienes inmuebles a nombre de fundaciones pertenecientes a minorías no musulmanas, entre ellas las minorías armenia, asiria, caldea, griega y búlgara.

El Perú, con espíritu constructivo, recomienda:

1. Continuar alineando las medidas de lucha contra el terrorismo con las normas internacionales de derechos humanos.
2. Asegurar que los defensores de derechos humanos, los académicos y los periodistas continúen gozando plenamente del derecho a la libre expresión.
3. Fortalecer las medidas para evitar la discriminación por motivos étnicos, asegurando que las personas kurdas, armenias y romaníes tengan el mismo acceso a los servicios públicos, especialmente de educación y salud.

Muchas gracias.